

## INFORME DE GERENCIA

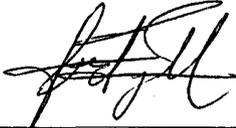
En cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, y de conformidad a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General de Socios, me permito poner a consideración de los Señores Socios, el informe de las actividades cumplidas por la Compañía **DISETEC COMPAÑÍA LIMITADA**, en el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2.011.

1. La Compañía **DISETEC COMPAÑÍA LIMITADA**, constituye su actividad económica principal en la **IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS, APARATOS, MEDIDORES, ACCESORIOS, REPUESTOS INDUSTRIALES Y MONTAJES INDUSTRIALES, SERVICIO DE AISLAMIENTO TERMICO, REFRACTARIO ACUSTICO, ETC**, gravados con tarifa 12% centrando sus actividades fundamentalmente en las ciudades de Quito y Guayaquil.
2. Los ingresos obtenidos durante el presente año son exclusivamente percibidos por la **COMERCIALIZACIÓN DE ACCESORIOS Y REPUESTOS INDUSTRIALES AL POR MAYOR Y MENOR, ASI COMO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS**, cabe señalar que los ingresos totales percibidos por la empresa en el presente año se han incrementado en un 11 % con relación al año 2.010, incremento que se debe fundamentalmente a la participación de ventas a través del **INCOP**.
3. Con referencia a los egresos realizados en el presente período los gastos más significativos constituyen las siguientes Cuentas:
4. En la cuenta de **Sueldos y Salarios** existe un incremento sustancial del 102%, del año 2010 con relación al año 2011, este incremento se debe a una política interna de la empresa, para realizar un aumento general de la remuneración mensual de todos los trabajadores, y administradores de la empresa, consiguientemente generando una incidencia directa en el calculo de las otras cuentas como son los **Beneficios Sociales**. En la cuenta del total de **COSTOS Y GASTOS**, la cuenta **TOTAL DEL GASTOS** incide en el 60%
5. En conclusión los gastos más representativos de la compañía constituyen **Sueldos y Salarios, Aportes Patronales, Decimo Tercer Sueldo, Decimo Cuarto Sueldo** y la diferencia esta constituida por otros rubros.
6. La Compañía labora con personal ejecutivo, administrativo, operativo y de ventas bajo relación de dependencia. El contador labora bajo la modalidad de honorarios profesionales.
7. Con respecto al cumplimiento de las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas, con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con el Ministerio de Trabajo y Municipio se debe indicar que se encuentran saldadas.
8. De igual manera los Señores socios han decidido que las utilidades generadas en el presente período si serán distribuidas.



9. Espero que lo señalado en el presente informe, satisfaga las inquietudes de los señores socios, y hago votos en el futuro para que los legítimos anhelos y aspiraciones se cumplan con los objetivos planteados en el siguiente año.

Atentamente,



Ing. JOSE VICENTE AYALA  
GERENTE GENERAL

Quito, 7 de Febrero del 2012

